

C.P.C.E.

EMISION DE COMPROBANTES DE SERVICIOS VIA ELECTRONICA

PARTICIPACION EN SORTEO.

Principales aspectos:

I) Instituciones que amplían la implementación del sistema de emisión de comprobantes de servicios a través del acceso vía internet:

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Cámara Segunda
- Caja de Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, Cámara Segunda
- Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario

II) Se ofrece la participación gratuita en un sorteo de órdenes de compra a las personas enunciadas en III.

III) Personas participantes serán aquellas que a la fecha que se realice cada sorteo les sean emitidos comprobantes de servicios por parte de las Instituciones enunciadas, que:

- a) hayan adherido a las bases y condiciones del sorteo vigente desde el 6 de mayo de 2013 y hasta el 16 de diciembre de 2013,
- b) adhieran a las bases y condiciones de este sorteo dentro del período mencionado en IV).

IV) Vigencia: hasta el 17 de diciembre de 2014.

V) El profesional enunciado en III) b) debe ingresar a www.cpcesfe2.org.ar:

“Comprobantes de servicios (CDS) on line”, ingresar usuario y contraseña, registrar, o verificar su dirección de correo electrónico ya registrada, y aceptar la consigna “Deseo dejar de recibir mis CDS en papel”. En dicho sitio procederá a aceptar las presentes Bases y Condiciones.

VI) Los sorteos se llevarán a cabo los siguientes días:

Primer sorteo: 19 de marzo de 2014

Segundo sorteo: 19 de junio de 2014

Tercero sorteo: 19 de setiembre de 2014

Cuarto sorteo: 19 de diciembre de 2014

VII) Los premios consistirán en 8 órdenes de compra de \$ 6.000.- cada una sorteándose 2 órdenes de compra por cada uno de los sorteos establecidos en la cláusula anterior. Cada orden de compra habilita exclusivamente a su beneficiario para darla en pago de productos que comercializa “Frávega SACIEI”, de calle Córdoba 1224 de Rosario (o sus sucursales).

La validez de dichas órdenes de compra es de 90 días a contar desde la fecha del sorteo, feneciendo su validez automáticamente una vez traspasado el plazo, sin admitirse reclamo alguno.

VIII) Las bases y condiciones completas se podrán consultar en el sitio web www.cpcesfe2.org.ar

\$ 76 223668 Mar. 13
